



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 147/15

Salta, 20 de Marzo de 2.015
Expte. N° 6.881/14

V I S T O: Las Res. CD-ECO N° 392, 393 y 394/14, donde se procede a llamar a inscripción de interesados **para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar Docente Graduado Adscripto** para cada una de las asignaturas o módulos de asignaturas integrantes de los Planes de Estudios de las Sede Salta, Regional Tartagal y Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que se omitió consignar en el Anexo I de la Resolución CD-ECO N° 394/14 un cargo de Auxiliar Docente Graduado Adscripto para la cátedra SEMINARIO DE PRACTICA PROFESIONAL.

Que el Consejo Directivo, en Reunión Extraordinaria N° 02/14 de fecha 27.08.14, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 51 del expediente de referencia.

Que el Decreto 1759/72- Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y lo aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que la Res. CS N° 544/11, avala la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

Que corresponde llamar a inscripción de interesados para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar Docente Graduado Adscripto para la cátedra SEMINARIO DE PRACTICA PROFESIONAL.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar Docente Graduado Adscripto para la cátedra **SEMINARIO DE PRACTICA PROFESIONAL**, el que se desempeñará a partir del 1° de Abril de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2016.

ARTICULO 2.- DETERMINAR que para la presente convocatoria se entienda que las fechas dispuestas por el Artículo 6, inciso a), Artículo 13, Artículo 21, correlativos y concordantes de la Res. CD-ECO N° 110/00 y modificatorias, se encuentren reemplazadas por las que surjan de la implementación de los respectivos procesos de selección de postulantes.





147.15

ARTICULO 3.- ESTABLECER que al momento de designación de los Auxiliares Docentes Graduados Adscriptos se cuente con la cobertura de Seguro de Accidentes Personales en cada caso.

ARTICULO 4.- ESTABLECER los siguientes períodos de publicidad, inscripción, cierre, impugnaciones y período de constitución de las Comisiones Asesoras para los aspirantes a dicho llamado:

- **PERIODO DE PUBLICIDAD:** del 25 de Marzo de 2.015 al 27 de Marzo de 2.015.
- **PERIODO DE INSCRIPCIÓN:** 30 y 31 de Marzo de 2015.
En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas.
- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 31 de Marzo de 2015, a horas 15.00 en la Sede Central Bolivia 5150 Salta Capital.
- **PUBLICACION DE INSCRIPTOS:** 1º de Abril de 2015, en Transparentes de la Facultad y en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar (opción Docentes - Actas de Cierre)
- **PERIODO DE IMPUGNACIÓN:** 6 de Abril de 2015 hasta 15:00 horas.
- **CONDICION QUE DEBEN REUNIR LOS POSTULANTES:** tener residencia real en la ciudad de Salta ó localidad cercana a aquella donde desempeñarán las funciones.
- **DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCION:**
 - 1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (obra en [www.economicas.unsa.edu.ar/opcion Docentes/opcion Solicitudes de inscripciones /opcion Adscriptos](http://www.economicas.unsa.edu.ar/opcion_Docentes/opcion_Solicitudes_de_inscripciones/opcion_Adscriptos))
 - 2) La presentación de la solicitud de inscripción por parte de los aspirantes implica el conocimiento de la Res. CDCE N° 110/00 que obra en [www.economicas.unsa.edu.ar/opcion Docentes/opcion Reglamentos de concursos/ opcion Adscriptos](http://www.economicas.unsa.edu.ar/opcion_Docentes/opcion_Reglamentos_de_concursos/opcion_Adscriptos))

ARTICULO 5.- Determinar que, en todos los casos, el análisis de antecedentes, las entrevistas o cualquier sistema de selección que optare cada Comisión Asesora, dentro de la normativa vigente, se realizarán en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, sede central, sita en Avda. Bolivia 5150 de la ciudad de Salta.

ARTICULO 6.- HAGASE SABER al Director del Departamento de Práctica Profesional, Direcciones Administrativa y Académicas y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. AZULANCA
Secretaría de Asesoría Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa